	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

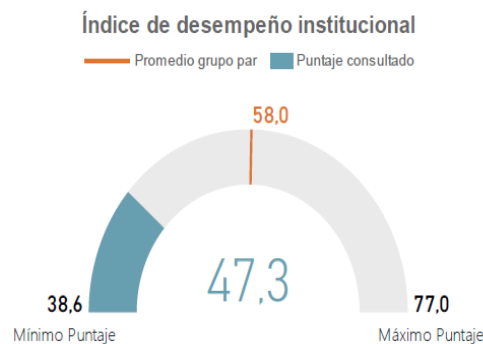
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

ASESOR CONTROL INTERNO	MARCELA BEJARANO
PERIODO EVALUADO	julio 2019- noviembre 2019
FECHA DE ELABORACION	noviembre 12 de 2019
FECHA DE PUBLICACION	noviembre 15 de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del MIPG y demás normas concordantes, la Alcaldía Municipal de Inirida presenta y publica el informe pormenorizado del estado de control interno en el periodo comprendido entre el mes de julio a noviembre del 2019.

Identificación Línea Base del MIPG

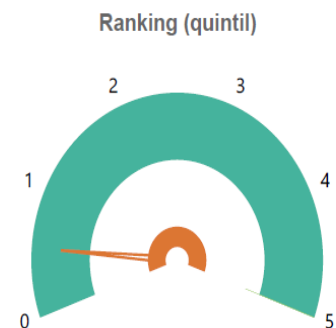
I. Resultados generales



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.



Nota 3: Cuando se consulten los puntajes de alcaldías, el puntaje corresponde a 1077 alcaldías y se



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Esta medición fue hecha por el Departamento administrativo de la función pública, tuvo como propósito determinar la gestión hecha en la vigencia 2018 para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0



1.DIMENSION TALENTO HUMANO

Logros y/o Avances:

- Se realiza la afiliación de contratistas al sistema general de riesgos laborales ARL POSITIVA.
- Instalación de extintores recargados en las diferentes instalaciones de la Alcaldía (Centro Vida, Centro de rehabilitación social, edificio calle 16 n 4-02, sede administrativa barrio la esperanza, ludoteca municipal, secretaria de salud municipal, aeropuerto cesar Gaviria Trujillo, Centro transitorio del adolescente infractor)
- El Copasst de la Alcaldía asistió a la capacitación de la Resolución N. 0312 de 2019 y a la conmemoración del día nacional de seguridad y salud en el trabajo.
- Las brigadas de emergencia brindaron apoyo a los eventos realizados por la administración municipal, como la celebración del día del campesino, la inauguración del campeonato municipal, tercer simulacro de evacuación, entre otros.
- En el marco del Plan anual de bienestar e incentivos se realizan pausas activas en los centros de trabajo de la Administración Municipal.
- Se capacitó al personal en entrenamiento de salvamento por parte de la ARL POSITIVA y el capitán William Martínez
- La administración fue participe de la Reunión del Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo integrado por: Ministerio de Trabajo, Gobernación del Guainía, Alcaldía de Inírida, Secretaria de Salud Departamental, Sintrenal, SENA.
- La administración asistió a la capacitación trabajo decente ejecutado y dirigido por el ministerio de trabajo.
- Socialización del Código de Integridad y la Carta de trato digno en el marco de portafolio de atención al ciudadano.

Pausas activas en las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal de Inírida













 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INIRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0





Sesión extraordinaria del comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco del MIPG



Retos y Aspectos por Mejorar:















-  Establecer la política de Gestión Estratégica del Talento Humano que incluya Rutas de Creación de Valor para enmarcar las acciones previstas en el Plan de Acción, entendidas como agrupaciones temáticas que, trabajadas en conjunto, permiten impactar en aspectos puntuales y producir resultados eficaces para la GETH. De tal forma, ejecutar el plan de acción que le permita avanzar en la Gestión Estratégica del Talento Humano conforme al Decreto 1499 de 2017.
-  Establecer mecanismos para hacer el seguimiento de las actividades implementadas en el Plan de Acción y verificar que se cumplan adecuadamente.
-  Consolidar estrategias de empalme entre funcionarios que se retiran de la entidad junto con los que ingresan para reducir los riesgos de pérdida de información o debilitamiento de procesos.
-  Revisión y actualización del programa de inducción y reinducción que se viene aplicando a los Servidores Públicos vinculados a la Entidad.
-  Aplicación de la encuesta de satisfacción para evaluar el PIBS, con el cual se cierra el ciclo de Bienestar social y se generan los insumos necesarios para la formulación del Programa de Bienestar del año siguiente.
-  Conforme al Acuerdo 565 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”, se sugiere fortalecer las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de la Alcaldía.
-  Fortalecer los procedimientos para los empleados próximos a retiro conforme al artículo 2.2.11.1.4 del Decreto 1083 de 2015.
-  Implementar de manera urgente todas las acciones necesarias para la Dimensión de Talento Humano dentro del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.



 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

- 
 Actualizar y gestionar la información cargada al SIGEP, de manera que el sistema refleje la realidad al día de la planta de personal y contratos de prestación de servicios.
- 
 Estrategias y acciones para la medición del clima laboral y su mejoramiento continuo.
- 
 Ejecutar las actividades propuestas en el plan de acción de la implementación del MIPG.
- 
 Implementar bajo acto administrativo los diferentes actos administrativos elaborados y adjuntarlos a los procedimientos establecidos en el mapa de procesos y procedimientos.

2.DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Logros y/o Avances:

- 
 La Alcaldía publicó y actualizó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019
- 
 Las diferentes dependencias de la Alcaldía están ejecutando y dándole seguimiento al Plan de Acción para la vigencia 2019
- 
 En la página web institucional se encuentran publicados los Planes de Acción por dependencias, al igual que los programas sociales, junto con sus actualizaciones.
- 
 El Manual de Políticas de Operación formulado para la entidad se encuentra en revisión para su formalización e implementación.
- 
 La Alcaldía publicó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019 y sus informes de seguimiento.
- 
 Se han realizado sesiones del Comité Institucional de Gestión y desempeño liderado por la Secretaria de planeación y desarrollo económico municipal.
- 
 El Alcalde de Inírida emitió la Resolución N. 0745 de 2019, "Por la cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de empalme y el informe de gestión del municipio de Inírida, Guainía, y se dictan otras disposiciones". Esta Resolución determina que el equipo encargado está conformado por el Alcalde, los Secretarios de despacho y los Jefes de oficinas asesoras; asimismo, establece que la Secretaria de Planeación y Desarrollo ejercerá las funciones de secretaria técnica y es la dependencia coordinadora del proceso de cierre de gestión y empalme. Igualmente, la Resolución N. 0745 de 2019 determina las dependencias encargadas de cada componente del informe de gestión que establece la guía "Cierre exitoso de gobiernos territoriales" y sus anexos.
- 
 Se llevó a cabo la primera socialización de los formatos a diligenciar con la información del cuatrienio para la elaboración del Informe de gestión.
- 
 El día 15 de Julio de 2019, se llevó a cabo la socialización de los formatos a diligenciar por los funcionarios y contratistas referentes a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico.
- 
 El día 29 de Julio de 2019, se llevó a cabo la socialización de los formatos a diligenciar por los funcionarios y contratistas referentes a la Secretaria de Salud.
- 
 El día 08 de Agosto de 2019, se llevó a cabo la socialización de los formatos a diligenciar por los funcionarios y contratistas referentes a la Oficina Jurídica y de Contratación.
- 
 El día 08 de Agosto de 2019, se realizó la primera socialización del avance de recopilación de información y diligenciamiento de formatos. Allí, se presentaron para verificación de avance los anexos que componen los tres capítulos del Informe de Gestión.
- 
 El día 19 de Septiembre de 2019, el equipo encargado del proceso de cierre de gestión y empalme, recibió la capacitación sobre informe de gestión, empalme y rendición de cuentas, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el evento "Cierre exitoso de Gobierno – Departamento del Guainía"
- 
 Se realizó la asistencia técnica con las diferentes secretarías para el avance de la plataforma SUIT- Sistema Único de Información de Trámites. Se logró avanzar en el registro de trámites y quedar en un 25%.

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0




Sesiones del Comité de Empalme



Evento de Formalización del Empalme.





Retos y Aspectos por Mejorar:

-  Las políticas, manuales y guías en las que la Alcaldía ha trabajado para su desarrollo aún no han sido adoptados oficialmente por acto administrativo. Se reitera la necesidad de adoptar las Políticas Contables del Municipio por medio de acto administrativo.
-  Documentar el ejercicio de planeación en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación
-  Establecer un procedimiento que permita evaluar permanentemente la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios ofrecidos por la Alcaldía y el seguimiento respectivo.

Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 - 50
 Teléfono (098) 5656 065 / Email: controlinterno@inirida-guainia.gov.co
 Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
 Código Postal 9400101

EV.002.03.Pr.001.Fo.001

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

- Establecer los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora a los planes de la entidad con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos.
- Definición de los indicadores de gestión que cuenten con las hojas de vida respectivas en las que se definan los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.
- Actualización y socialización del manual de contratación y supervisión
- Es perentorio realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados de la Entidad conforme a la normativa nacional
- La Misión, Visión y Objetivos Institucionales deben ser de conocimiento de los funcionarios y se requiere fortalecer una programación detallada de las actividades acorde con la Misión, Visión y objetivos definidos por la entidad.
- Conforme al Manual Operativo del MIPG, se reitera la necesidad de iniciar las acciones pertinentes a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados.
- Continuar con la documentación y cumplimiento de los cronogramas establecidos para el empalme.
- Establecer responsables para el cargue de la información a la plataforma SUIT, por parte de cada secretaria.
- Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC



3. DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS



Logros y/o Avances:

- La Alcaldía tiene adoptado bajo acto administrativo el Plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación.
- El Comité de conciliación de la entidad se encuentra activo.
- Se ha desarrollado coordinación interna para obtener insumos en el proceso de rendición de cuentas.
- Se adelantaron las depuraciones para la plataforma SUIT.



Retos y Aspectos por Mejorar:

- Fortalecer la oficina de servicio al ciudadano y su capacidad de almacenamiento de la información
- Fortalecer los canales virtuales de atención al ciudadano y el uso de las TIC para tener una comunicación fluida con la ciudadanía y atendiendo las políticas de Gobierno Digital y Seguridad
- Formular e implementar las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial.
- La Oficina jurídica y de contratación como encargada de la defensa jurídica de la entidad deberá contar con un archivo de gestión centralizado de sus procesos judiciales, mecanismos de solución de conflictos y trámites extrajudiciales, organizados y completos. Se recomienda adoptar una tabla de retención documental para los documentos relevantes para la defensa jurídica, siguiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación, como mínimo con las siguientes series documentales: Comité de conciliación, prejudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto y Procesos judiciales. Lo anterior, en relación con los lineamientos de la política de gestión documental
- Se recomienda adoptar procedimientos internos específicos para la defensa jurídica
- Implementar la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.





 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INIRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

-  Implementar de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
-  Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales

4. DIMENSION EVALUACION POR RESULTADOS

-  Se realizó la coordinación desde la Oficina de control interno para el reporte de información oportuno a la Plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación.
-  Se estableció la actividad de elaboración de los autodiagnósticos en el marco de la formulación del plan de acción para la vigencia 2020.






Retos y Aspectos por Mejorar:



-  Evaluaciones periódicas a las inversiones hechas y su relación con el Plan de Desarrollo.
-  Sensibilizar a los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales ya que por su calidad de servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin.
-  Aplicar los indicadores definidos de acuerdo con las decisiones que la entidad haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas y lineamientos de política frente a las maneras, plazos y poblaciones a quienes decide entregar la información del seguimiento y evaluación
-  Crear mecanismos para evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad

5. DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIONES

INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Logros y/o Avances:

-  Se dispone una oficina de encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.
-  El personal de la Ventanilla Única de la entidad tiene pleno conocimiento de los asuntos de la entidad para el direccionamiento de PQRSD y realiza orientación verbal de manera permanente al público.
-  Conforme a la Ley 1474 de 2011, Artículo 76, se encuentra el link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios en la página web.
-  La página web institucional fue actualizada y modificada en su diseño con el objetivo de facilitar el acceso a su información.
-  La entidad cuenta con Plan Institucional de Archivo -PINAR

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

- La Alcaldía actualizó mediante Resolución N. 1312 del 01 de Noviembre de 2019, el Programa de Gestión Documental
- Elaboración del plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información.

Retos y Aspectos por Mejorar:

- Adoptar por acto administrativo la política de comunicaciones y el esquema de publicaciones.
- El proceso de caracterización de usuarios no ha sido implementado en todas las dependencias, conforme la ley 1712 de 2014.
- Fortalecer mecanismos de sistematización de la información manejada por la entidad
- Contemplar mecanismos automáticos de seguimiento a la delegación y traslado de correspondencia dentro de las dependencias de la Alcaldía
- Aplicar y sistematizar encuestas para conocer la percepción de los usuarios sobre la satisfacción de sus requisitos y expectativas.
- Conforme al Manual Operativo del MIPG, se reitera la necesidad de iniciar las acciones pertinentes a la Quinta Dimensión: Información y Comunicación.

6. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

- Se inició el proceso de actualización del aplicativo del mapa de procesos y procedimientos de la entidad con el fin de documentar nuevos requerimientos conforme a la normativa actual.

Retos y Aspectos por Mejorar:

- Incentivar las buenas prácticas y la motivación con los funcionarios, en aras del mejoramiento de los diferentes procesos.
- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.



7. DIMENSION CONTROL INTERNO




ADMINISTRACION DEL RIESGO

Logros y/o Avances:

- La Oficina de control interno brindó capacitaciones a las diferentes dependencias para la actualización y mejora del mapa de riesgos de corrupción y operacionales 2019.
- La oficina de control interno recopiló y validó el seguimiento del segundo cuatrimestre al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2019.
- Se realizó un informe acerca de las observaciones frente al mapa de riesgos y su formulación de acuerdo con los lineamientos dados en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión cuatro.





Retos y Aspectos por Mejorar:

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0





-  Socialización de la Política de Administración del Riesgo
-  Con la actualización del Mapa de procesos de la Entidad y en concordancia con el trabajo realizado para que se implemente la operación por procesos, se requiere mayor atención al Mapa de riesgos para su debida definición y actualización, igualmente, la ejecución de controles que sean adecuados a cada riesgo identificado.
-  Conforme al Manual Operativo del MIPG, se reitera la necesidad de iniciar las acciones pertinentes a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en especial lo referente a los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros.

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Logros y/o Avances:



-  En las sesiones de Consejo de Gobierno se han realizado actividades de sensibilización sobre la necesidad de herramientas de autoevaluación y se ha delegado a cada jefe de área para que lidere los procesos sobre su grupo de trabajo.
-  La Oficina Asesora de Control Interno emprendió jornadas de sensibilización en donde se hizo uso de los correos electrónicos institucionales, con el objetivo de propiciar un vínculo cercano entre los funcionarios y las prácticas de autocontrol y autoevaluación.
-  Socialización de informes, seguimientos y recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno al Consejo de Gobierno
-  En el Comité Institucional de Control Interno se socializó los seguimientos a la ejecución presupuestal y demás actuaciones administrativas.



Retos y Aspectos por Mejorar:

-  No se evidencia la formalización de instrumentos y/o herramientas de autoevaluación que establezcan la periodicidad de estas por parte de los líderes de procesos.
-  Los planteamientos de autoevaluación de gestión deben enfocarse a herramientas que resulten en información clara para crear acciones correctivas contundentes. Por lo cual se deben ejecutar y formalizar los seguimientos al Plan de Acción que debe realizar la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
-  Realizar el reporte de medición periódica de indicadores para conocer la gestión de los procesos.
-  Conforme al Manual Operativo del MIPG, se reitera la necesidad de iniciar las acciones pertinentes a la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados

AUDITORIA INTERNA

Logros y/o Avances:

-  Conforme a lo aprobado por el Comité institucional de control interno se ejecuta el plan de auditorías para la vigencia 2019.
-  Se realizó auditoría al proceso Direccionamiento Estratégico: A01.01. Banco de Programas y Proyectos, A01.02. Plan Anual de Adquisiciones, A01.03. Plan de Acción, A01.04. Plan de Desarrollo, A01.05. Plan Operativo Anual de Inversiones, de la secretaria de planeación municipal y de desarrollo económico.

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

- Se realizó auditoria al proceso D11. Asuntos Indígenas: MI.D11.02.Pr.01, de la secretaría de gobierno y desarrollo social.
- Se realizó auditoria al proceso H. Gestión Administrativa y Financiera, procedimientos de H.01.13 Pago de Contratistas o prestación de servicios y H.01.14 Pago de Nómina

Retos y Aspectos por Mejorar:

- Fortalecer los instrumentos para el cumplimiento de acciones de mejora propuestas tras los ejercicios de auditorías internas.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Logros y/o Avances:

- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la implementación de las acciones de mejoramiento de las diferentes dependencias, establecidas en los Planes de Mejora producto de Auditorías Internas.
- Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito por la Alcaldía de Inírida en el mes de junio del año 2019 ante la Contraloría Departamental del Guainía para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos detectados en la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular – Vigencia 2018; se realizó el proceso de consolidación y presentación en medio impreso y magnético el informe de avance a septiembre 30 de 2019.
- En la fecha establecida, se presentó el Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Inírida ante la Contraloría General de la Republica, en el marco de la auditoría que realiza este ente de control a los recursos de SGP asignados a la Alcaldía de Inírida. El cual ha sido objeto de constante seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



Retos y Aspectos por Mejorar:

- Los líderes de las acciones propuestas en los Planes de Mejora deben garantizar que estas si subsanen o corrijan los hallazgos a que corresponden y tener iniciativa en su cumplimiento para que no sea forzado por el rol de seguimiento.
- Formular cronogramas internos respecto a las acciones propuestas en los planes de mejora con el fin de subsanar o corregir los hallazgos en el menor tiempo posible.
- Establecer acciones correctivas que estén acorde a la capacidad financiera de la entidad y no incurrir en incumplimiento o cumplimiento parcial de los planes de mejora que se establezcan.
- Establecer acciones correctivas bajo actos administrativos, que permitan la continuación de los procesos en las futuras vigencias.

RECOMENDACIONES

Para el mejoramiento, fortalecimiento y apropiación del Sistema de Control Interno es pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los funcionarios se deben apropiar de lo contenido en el Manual Operativo del MIPG en cuanto a: *"Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de*

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA	FECHA: 06/03/2017
	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: EV.002.03.Pr.001.Fo.001
		VERSIÓN: 1.0

control interno 13: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.”

- Se sugiere iniciar con la formulación de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Establecer la Política de servicio al ciudadano
- Formular e implementar la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Se sugiere iniciar con la formulación de la Política de Gobierno Digital junto con todos sus componentes.
- Formular y ejecutar lineamientos de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, e igualmente, centralizar y actualizar la información de la actividad litigiosa y diseñar y adoptar un procedimiento para la ejecución de la defensa judicial a fin de realizar una efectiva y completa defensa técnica.
- Teniendo en cuenta que el sitio web oficial de la Alcaldía de Inírida es uno de los mecanismos de comunicación que propenden por el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se recomienda de la manera más atenta que la información allí depositada sea actualizada y se publique: Directorio de Funcionarios.
- Informar a los funcionarios de la Entidad, las consecuencias de la no atención y respuesta oportuna a las comunicaciones, establecidas en la Ley 1437 de 2011.
- Ejecutar campañas de sensibilización para que cada servidor desde su cargo comprenda su aporte a la misión, visión y objetivos institucionales.
- Determinar mecanismos para el fomento de conciencia respecto a la importancia de la participación, asistencia y permanencia en los procesos de vinculados al Sistema de Control Interno en los servidores, líderes y directivos.
- Apropiar características de autocontrol al interior de la entidad por parte de los líderes de procesos, consintiendo una evaluación constante de los procesos, lo cual permitirá la toma de decisiones en tiempo oportuno a fin de corregir las posibles faltas en el desarrollo de la gestión.
- Fortalecer la socialización del Manual de Procesos y Procedimientos en la Entidad, la actualización de tablas de retención documental y codificación de formatos utilizados por la entidad.
- Establecer herramientas efectivas de cumplimiento y apropiación de responsabilidades normadas de la función pública por parte de funcionarios y contratistas de la Alcaldía.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas para la aplicación de procesos documentales y de seguimiento.
- Incentivar la sensibilización, capacitación y actualización de la normativa que rige el Sistema de Control Interno que debe ser adoptada por el personal vinculado a la entidad.
- Conformar los Comités Territoriales de Gestión y Desempeño

Cordialmente,

MARCELA BEJARANO M

Asesora de Control Interno

Proyectó: Felipe Velásquez – Profesional Esp. Oficina Asesora Control Interno